



# LEGISLACION



# QUE MEDICAMENTOS PUEDEN PRESCRIBIR LAS Y LOS ENFERMEROS

- La restricción de la prescripción de los medicamentos por los pasantes es la siguiente: Los pasantes de la Licenciatura en Enfermería podrán prescribir a los pacientes beneficiarios de los programas de atención a la salud de las instituciones en las cuales prestan su servicio social, en aquellos casos en que no se encuentre un médico, homeópata o cirujano dentista en el establecimiento para la atención médica



## ■ Analgesia

Ácido acetilsalicílico, ibuprofeno, metamizol sódico, paracetamol.

## ■ Dermatología

Aceite de almendras dulces, alantoina y alquitrán de hulla, baño coloidal, miconazol, óxido de zinc

## ■ Endocrinología y Metabolismo

Glibenclamida, insulina humana, metformina

## ■ Enfermedades infecciosas y parasitaria

Albendazol, amoxicilina, amoxicilina ácido clavulánico, ampicilina, bencilpenicilina procaínica, bencilpenicilina procaínica con bencilpenicilina cristalina, cloranfenicol, dicloxacilina, doxiciclina, eritromicina, metronidazol, nistatina, nitrofurantoína, trimetoprima-sulfametoxazol.



# LEGISLACION EN UN PROCESO LEGISLATIVO

## PROCESO LEGISLATIVO



1

### INICIATIVA

Se presenta el proyecto de ley.



2

### DISCUSIÓN

Las Cámaras analizan la iniciativa.



3

### APROBACIÓN

La Cámara revisora la aprueba en su totalidad.



4

### SANSIÓN

El Ejecutivo realiza observaciones al decreto.



5

### PUBLICACIÓN

El Ejecutivo ordena la publicación del decreto.



6

### INICIACIÓN DE VIGENCIA

Se publica en el Diario Oficial de la Federación.



RESILIENCIA  
EDUCATIVA



Resiliencia Educativa

# TIPOS DE RESPONSABILIDADES

## ■ RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

Es un tipo de responsabilidad común de las administraciones públicas que responde frente a los actos del funcionariado (en este caso, personal sanitario) en los supuestos casos en los que se producen lesiones que son provocadas por el funcionamiento normal o anormal de los servicios públicos.





## ■ Responsabilidad penal

En el contexto de este trabajo, y en lo que al ámbito sanitario (concretamente de enfermería) se refiere, la responsabilidad penal hace referencia a una acción u omisión sanitaria, dolosa o imprudente, que está tipificada como delito o falta en nuestro código penal y que además está penada por la Ley.



## ■ Responsabilidad civil

La **Responsabilidad Civil** es la obligación que tiene una persona física o jurídica (sociedad o administración pública) de reparar o compensar por los daños y perjuicios que ocasione sobre otra persona, su patrimonio o sus bienes, generalmente mediante una indemnización.



## ■ Responsabilidad laboral

Se presenta cuando hay una relación de trabajo mediante un contrato. En este sentido las sensaciones dependerán de cada cláusula que se hayan determinado en el contrato y de la ley en la materia laboral (ley general de salud) las cuales pueden ir una llamada de atención hasta la desvinculación laboral.





# MARCO CONSTITUCIONAL

- TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD LA LEY DEFINIRÁ LAS BASES Y MODALIDADES PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD Y ESTABLECERÁ LA CONCURRENCIA DE LA FEDERACIÓN Y LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN MATERIA DE SALUBRIDAD GENERAL, CONFORME A O QUE DISPONE LA FRACCIÓN XVI DEL ARTICULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN.



# Derecho en la LGS

- **Artículo 51.-** Los usuarios tendrán derecho a obtener prestaciones de salud oportunas y de calidad idónea y a recibir atención profesional y éticamente responsable, así como trato respetuoso y digno de los profesionales, técnicos y auxiliares.
- Los usuarios tendrán el derecho de elegir, de manera libre y voluntaria, al médico que los atienda de entre los médicos de la unidad del primer nivel de atención que les corresponda por domicilio, en función del horario de labores y de la disponibilidad de espacios del médico elegido y con base en las reglas generales que determine cada institución.



- **Artículo 51 Bis 1.-** Los usuarios tendrán derecho a recibir información suficiente, clara, oportuna, y veraz, así como la orientación que sea necesaria respecto de su salud y sobre los riesgos y alternativas de los procedimientos, diagnósticos terapéuticos y quirúrgicos que se le indiquen o apliquen.
- Cuando se trate de la atención a los usuarios originarios de pueblos y comunidades indígenas, estos tendrán derecho a obtener información necesaria en su lengua



- **Artículo 51 Bis 2.-** Los usuarios tienen derecho a decidir libremente sobre la aplicación de los procedimientos diagnósticos y terapéuticos ofrecidos. En caso de urgencia o que el usuario se encuentre en estado de incapacidad transitoria o permanente, la autorización para proceder será otorgada por el familiar que lo acompañe o su representante legal; en caso de no ser posible lo anterior, el prestador de servicios de salud procederá de inmediato para preservar la vida y salud del usuario, dejando constancia en el expediente clínico.



# Que es un consentimiento informado

- El **consentimiento informado** es el procedimiento mediante el cual se garantiza que el sujeto ha expresado voluntariamente su intención de participar en una investigación, después de haber comprendido la información que se le ha dado acerca de los objetivos de la misma, los beneficios, las molestias, los posibles riesgos y las alternativas, sus derechos y responsabilidades.





# Elementos del consentimiento informado

## Elementos esenciales del consentimiento informado

---

1. Descripción de la investigación
2. Riesgos
3. Beneficios
4. Alternativas
5. Confidencialidad
6. Compensación
7. Contactos
8. Participación voluntaria y retiro



© Fundación Cívica e Integral

## ■ Que es iatrogenia

La iatrogenia es un daño no deseado ni buscado en la salud, causado o provocado, como efecto secundario inevitable, por un acto médico legítimo y avalado, destinado a curar o mejorar una patología determinada.

## ■ Cuales son las causas de la iatrogenia

Las causas de la iatrogenia pueden ser el error médico, la negligencia médica, los procedimientos inadecuados (mala praxis), errores al escribir la receta, efectos adversos de los medicamentos, el uso excesivo de medicamentos, los tratamientos no seguros, los diagnósticos erróneos, sobre diagnósticos.



## ■ Delito doloso

En derecho, el dolo es la voluntad deliberada de cometer un delito a sabiendas de su ilicitud. En los actos jurídicos, el dolo implica la voluntad maliciosa de engañar a alguien o de incumplir una obligación contraída. En el derecho el término dolo se usa con significados diferentes.

## ■ Delito culposo

Por lo tanto, el delito culposo es aquel se comete sin ninguna intención de hacer un daño y que se debe a un descuido o una imprudencia. Se diferencia del doloso por la falta de intencionalidad aunque el daño que ha producido tiene que ser también reparado.



# Delitos en los que puede incurrir el personal medico

- Homicidio
- Aborto
- Lesiones
- Cooperación e inducción al suicidio
- Falsedades
- La imprudencia medica
- Revelación de secretos
- Descubrimiento y revelación de secretos



# Cuales son los 10 derechos generales del paciente

- 1. Recibir atención médica adecuada.**
- 2. Recibir trato digno y respetuoso.**
- 3. Recibir información suficiente, clara, oportuna y veraz.**
- 4. Decidir libremente sobre tu atención.**
- 5. Otorgar o no tu consentimiento válidamente informado.**
- 6. Ser tratado con confidencialidad.**
- 7. Contar con facilidades para obtener una segunda opinión.**
- 8. Recibir atención médica en caso de urgencia.**
- 9. Contar con un expediente clínico.**
- 10. Ser atendido cuando te inconformes por la atención médica recibida.**





DELITO	TIPICACION	PENA
HOMICIDIO	Al que prive de la vida a la otra persona	De 8 a 20 años de prisión
COOPERACION E INDUCCION DEL SUICIDIO	Al que preste ayuda o indujere a otra para que se suicide	De 1 a 5 años de prisión
ABORTO	Al que en cualquier momento de la preñez cause la muerte del producto de la concepción	Medico: de 1 a 8 años Madre: 2 años
LESIONES	Consiste el delito de las lesiones el que cause a otra persona cualquier alteración en su salud	1 a 7 años de prisión
MANIPULACION GENETICA	A quien intervenga directamente sobre los genes mediante su presión sustitución adición o modificación para fines contrarios a la normativa vigente	De 2 a 6 años de prisión

<b>DELITO</b>	<b>TIPICACION</b>	<b>PENA</b>
DETECCION ILEGAL		2 AÑOS
USURPACION PROFESIONAL	Al que falsamente se atribuya y ejerza funciones propias de un servidor publico	6 meses a 5 años de prisión
ABANDONO DE PERSONAS	Comete el delito de abandono de personas al que abandone a una persona capaz de valerse por si mismo	De 3 meses a 7 años de prisión
DESCUBRIMIENTO Y REVELACION DEL SECRETO	Al que sin el consentimiento de quien pueda resultar perjudicado, revele un secreto o comunicación reservada, que haya conocido con motivo de su empleo cargo o comisión	De 2 a 8 años de prisión

## ■ IGNORANCIA MEDICA

Es la ignorancia inexcusable. con ineptitud técnica y física, así como también la falta de actualización sobre los avances de la ciencia médica. encuentra en el descuido y la desatención. que constituye una falta de previsión o de precaución en la acción.

## ■ LA IMPRUDENCIA MEDICA

Imprudencia es la temeridad, es la actuación despro- vista de los cuidados elementales. Por ejemplo, incurre en imprudencia el cirujano que sin contar con los recursos téc- nicos o humanos adecuados lleva a cabo una operación pro- gramada. Se exceptúan de este requisito los casos califica- dos como emergencias.



## ■ NEGLIGENCIA MEDICA

La negligencia médica comprende la falla del médico a la conformidad de las normas de la atención para el tratamiento de la condición del paciente, o falta de conocimiento, o negligencia al proporcionar la atención del paciente, que es la causa directa de un accidente al paciente.



- **IMPERICIA MEDICA: falta de capacidad y experiencia, de conocimientos técnicos y prácticos;** cuando se actúa sin tener el conocimiento y se genera daño



# Muerte asistida

- Muerte digna, morir dignamente o morir con dignidad es un concepto ético amplio y, frecuentemente, controvertido, que se refiere al proceso del fin de la vida evitando el sufrimiento y manteniendo el control y la autonomía.
- Muerte asistida por un médico se refiere a una **práctica mediante la cual los médicos proporcionan los medios para que una persona pueda causar su propia muerte voluntariamente**. Esto suele hacerse recetando dosis letales de medicamentos.





# Decálogo de la enfermería

- Decálogo del Código de Ética para las enfermeras y enfermeros de México. Respetar y cuidar la vida y los derechos de los humanos, manteniendo una conducta honesta y leal en el cuidado de las personas. Proteger la integridad de las personas ante cualquier afectación, otorgando cuidados de enfermería libres de riesgos

